

RELACION DEFINITIVA DE SOLICITANTES ADMITIDOS EN EL PROCESO SELECCIÓN DE ESTUDIANTES DE DOCTORADO QUE DESEAN REALIZAR ESTUDIOS EN INSTITUCIONES EXTRANJERAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON ARREGLO A LAS PREVISIONES DEL PROGRAMA ERASMUS+ KA171, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 2 DE OCTUBRE DE 2024

APELLIDOS Y NOMBRE	NIE/NIF	ORDEN DE PRELACIÓN	NOTA MEDIA PONDERADA	EN AC	KR IN	ESTANCIA PREVIA ERASMUS (Nº DE DÍAS)*	TITULACIÓN
PELAEZ REPISO, ANDREA	XXXX5688B	A	6,234	B1		0	PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
HERNÁNDEZ VÍLCHEZ, PABLO	XXXX6985V	A	7,48			0	PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIUDAD, TERRITORIO Y PLANIFICACIÓN SOSTENIBLE
ZAFRA ARROYO, ANA MARÍA	XXXX3688V	A	10,39			0	PROGRAMA DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
MARTÍN ESCAMILLA, JARA	XXXX5473K	A	7,14832	B1		0	PROGRAMA DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
SOLIS GARCIA, PEDRO	XXXX4224W	A	7,29083	B2		0	PROGRAMA DE DOCTORADO EN INGENIERÍA MECATRÓNICA
SAUCEDO CALZADA, RAFAEL	XXXX3573M	A	7,10676	B2	B2	0	PROGRAMA INTERUNIVERSITARIO DE DOCTORADO EN TURISMO

EN AC: inglés con acreditación / KR AC: coreano con informe de superación de asignatura

\*Los estudiantes con una estancia previa erasmus igual o superior a 271 días, no podrán obtener una plaza en un destino del programa erasmus+, a excepción de los grados en medicina y arquitectura/fundamentos de arquitectura

En el plazo de 7 días naturales, los solicitantes definitivamente admitidos deberán cumplimentar en la plataforma de destinos una solicitud en la que indicarán las plazas a las que desean optar, en función de sus preferencias, de entre las ofertadas para su titulación y nivel de idioma acreditado. Asimismo, el interesado deberá imprimir la solicitud de destinos una vez enviada, que no podrá ser modificada con posterioridad a la finalización del plazo de solicitud de destinos, y conservarla a modo de resguardo. El acceso a la solicitud de destinos se realizará a través de la plataforma Algoria.

Contra la presente resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Rector, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Málaga, 25 de noviembre de 2024  
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

-  
PDC: María Zaida Díaz Cabiale  
Vicerrectora de Internacionalización

-  
Resolución 15 de enero de 2024  
(BOJA núm. 26, de 06/02/2024)

Tel: 952 131111 / [relacionesinternacionales@uma.es](mailto:relacionesinternacionales@uma.es) / Aulario Rosa de Gálvez. Bulevar Louis Pasteur, 35. 29071- Málaga